GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU

RESOLUCIÓN Nº 991 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM y MG" CONSTRUCTORA" PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CUBIERTAS", CD Nº 26/2013.

Pilar, 19 de Noviembre del 2013.-

VISTO:

La sanción de la Ley 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

El llamado a Contratación Directa Nº 26/2013 "**ADQUISICION DE CUBIERTAS**", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la empresa **METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM y MG" CONSTRUCTORA.**,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA "LM y MG" CONSTRUCTORA**, con **RUC Nº 1260054-7**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más baja según dictamen del Comité Evaluador, para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS, CD Nº 26/2013,** por un monto total de Gs. 29.875.000 (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos setenta y cinco mil).----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Administrativo.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

ECON. CESAR VERON L.
Secretario Administrativo

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador del Ñeembucú